

Santiago, 26 de diciembre de 2017
GG/136/2017

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras
Presente

Ref. Informa hecho esencial

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esa Superintendencia, informo como hecho esencial, que en sesión extraordinaria de Directorio de esta fecha, se tomó conocimiento que, de conformidad con la reforma tributaria aprobada en el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, que entrará en vigencia a contar del 1° de enero del 2018, - entre otros aspectos- se aprobó una disminución en la tasa del impuesto federal a las empresas desde un 35% a un 21%.

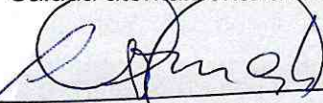
Esta norma tendría un efecto favorable de largo plazo para nuestros resultados, dada la importancia a nivel consolidado de nuestras filiales en los Estados Unidos de Norteamérica. A septiembre del 2017 City National Bank of Florida (CNB) y Bci Miami Branch, representaban un 23,2% de nuestros activos, y estimamos que de obtenerse las aprobaciones pertinentes para la perfección del acuerdo de adquisición de TotalBank, los activos en el exterior se encontrarían en niveles de un 27,4%.

De conformidad con las normas contables internacionales USGAAP y las de esa Superintendencia, el cambio de tasa anteriormente mencionado, debe quedar reflejado en forma inmediata en los Estados Financieros de las instituciones financieras chilenas con operaciones en Estados Unidos de Norteamérica.

La señalada reforma impositiva, tendría principalmente dos efectos en nuestros resultados:

- a) Un efecto negativo en resultados de aproximadamente US\$ 51,5 millones, por una sola vez en los Estados Financieros del año 2017, efecto que deriva del recalcu del activo por impuestos diferidos en base a la nueva tasa del 21% aprobada por la reforma tributaria antes señalada.
- b) Una mayor utilidad a contar del 1° de enero del 2018 en la operación en Estados Unidos de Norteamérica, producto de un menor pago de impuestos, estimando que – con el actual escenario y manteniendo las utilidades antes de impuestos de este año- en aproximadamente 3 años, podría mitigarse el efecto impositivo descrito anteriormente para el año en curso.

Saluda atentamente a usted,



Fernando Carmash Cassis
Gerente General Subrogante

MELH/cpa

CASA MATRIZ EL GOLF 125 - CASILLA 136 - D

TELEFONO 26927000 - FAX 26953775

INTERNET: www.bci.cl

SANTIAGO - CHILE